

J.E.M./D.A N°04/2024

Asunción, 18 de abril de 2024

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el honor de dirigirme a vuestra excelencia con ocasión de hacer referencia adjunto el **Informe D.A. N°14/2024**, correspondiente al control y verificación de las carpetas de gastos del mes de Noviembre del ejercicio 2023, y las conclusiones generales pertinentes al momento de la verificación. Asimismo informar que los antecedentes documentales que respaldan el informe, obran físicamente en los archivos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, así como también informar que la guía de control de documentaciones de gastos del mes de Noviembre, se encuentra en formato digital en los archivos de la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar. Se adjunta informe con 3 fs. (tres).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a vuestra excelencia con mi consideración más distinguida.



Ariane Pane
Lic. Ariane Pane
Dirección de Auditoría
JEM

A su excelencia

PROF. DRA. ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA, Presidenta
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

**Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
PRESIDENCIA**

Recibi

- Secretaria General
- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Adm. y Finanzas
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoria

Nº D.P. Nº 95/2024
Fecha: 18/04/2024
Hora: 10:17hs

.....
.....


FIRMA

**Abg. Cristian Espinola
J.E.M.**

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

MEMORÁNDUM D.A N°95/2024

A : CP. ROCIO NATHALIA GUILLÉN BOGADO, DIRECTORA GENERAL.
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : LIC. ARIANNE SOFÍA PANE SOSA, DIRECTORA.
Dirección de Auditoría.

Referencia : Remisión de Informe, sobre control de las carpetas de Gastos del mes de noviembre 2023.

Fecha : 18 de abril de 2024.

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el **Informe D.A. N° 14/2024**, correspondiente al control y verificación de las carpetas de gastos ya obligados del mes de Noviembre del 2023, con las conclusiones generales pertinentes. Así como también informar que los antecedentes documentales que respaldan el informe, obran en los archivos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la guía de control de documentaciones de gastos del mes de noviembre, se hallan en formato digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar. Se adjunta informe con 2 fs. (dos).

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.

D.G.A.F. - J.E.M.
Mesa de Entrada
Fojas: 3 (tres)
Fecha: 18/4/24 Hora: 10:10
Recibido por:.....

Lic. Silvio L. Díaz Taboada
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
J.E.M.





[Handwritten signature]
Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

INFORME D.A. N° 14/2024	
REFERENCIA:	Informe referente al control de Gastos del mes de Noviembre 2023.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	18 de marzo del 2024.
DEPENDENCIA:	Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> C.P. Rocio Guillén, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. C.P. Rocio Guillén, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
PROCESO:	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos realizados en el mes de Noviembre 2023.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.	
ALCANCE DE TRABAJO El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de Gastos del mes de Noviembre 2023. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas Técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.	
METODOLOGÍA El presente informe fue realizado utilizando Técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".	


Lic. Alfredo Gauto
Auditor Junior.


Lic. Lorena Lucero Bogado
Encargada del Departamento de Auditoría Interna.


Lic. Arianne Sofía Pane Sosa
Directora de la Dirección de Auditoría.



ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA


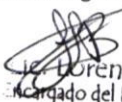
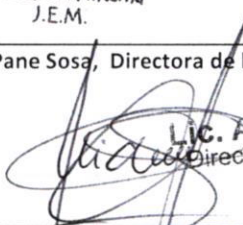
CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos aplicados a los Gastos del mes de Noviembre del ejercicio fiscal 2023, Biliborato 1/4, 2/4, 3/4 y 4/4 y poseen documentaciones formales que acrediten que dichas erogaciones fueron realizadas en el período verificado, según lo remitido por Memorandum D.F. N° 60/2024 de fecha 15/03/2024 la misma hace referencia en regularizar las firmas pendientes del Diputado Orlando Arévalo.

- Se evidencian las siguientes observaciones a ser subsanadas para su posterior trámite:
 1. Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V1, se evidencian errores de tipeo en los datos registrados.
 2. Regularizar la firma de la Directora General Interina de Administración y Finanzas, en la orden de Pago N° 22.
 3. Corrección de la secuencia numérica en la Orden de Pago que corresponde a la STR N° 185.394 y en consecuente a la STR N° 186.991 y STR N° 187.004.

Se solicita que los puntos mencionados más arriba sean subsanados en la brevedad posible.

Cabe resaltar que el control de las documentaciones se realiza en concordancia a la guía de la Contraloría General de la República y en virtud a los objetivos del Plan Anual de Auditoría, las documentaciones respaldatorias de control se hallan en formato digital en la Dirección de Auditoría.

Elaborado por: Fecha: 18/03/2024	Lic. Alfredo Gauto  Lic. Alfredo R. Gauto Dirección de Auditoría J.E.M.
Revisado por: Fecha: 16/04/2024	Lic. Lorena Lucero Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.  Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.
Autorizado por: Fecha: 18/04/2024	Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.  Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM

